



INFORME SECRETARIAL Inírida dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022) al Despacho del señor juez, ingresa proceso ejecutivo singular radicado con el No. 940014089002 –2019– 00170 – 00, **INFORMANDO:** Que una vez verificado los depósitos judiciales obrantes en el proceso y confrontados con la liquidación del crédito y costas aportada en oportunidad y aprobada mediante auto 15 de noviembre de 2019, se observa que se ha producido la cancelación de la obligación de manera procesal, Sírvasse proveer.

GLENDA M. CASTILLO CASTILLO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE INÍRIDA – GUAINÍA

Inírida Guainía- diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Acorde al informe secretarial que antecede y revisado el presente expediente, se observa pago procesal de obligación; el Despacho:

Resuelve:

- 1.- DECRETAR la TERMINACIÓN** del presente proceso por pago de la obligación de manera procesal, adelantado por **OSCAR IVAN QUINTERO INSUASTY**, quien actúa a través de endosatario al cobro y en contra del señor **JHON ALEXANDER APONTE SAENZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 19.003.194
- 2.- ORDÉNESE el LEVANTAMIENTO** de los embargos, secuestros o cualquier otra medida decretada en el presente asunto. Si hubiese embargo de remanentes, los mismos por secretaría pónganse a disposición del solicitante. Oficiése. A costa de la parte interesada páguese las expensas a que haya lugar para el trámite de los respectivos oficios.
- 3.- Entréguese** los títulos de depósito judicial que estén a disposición de este Despacho de acuerdo a liquidación de crédito y costas aprobada por el despacho a las partes si fuere el caso -
- 4.- Cumplido lo anterior,** archívese el expediente de forma definitiva Art. 122, inciso final del C.G.P. hágase el desglose de los documentos que correspondan con las respectivas anotaciones, de ser petitionado por el interesado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR HENRY GOMEZ MUÑETON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO No 28** Hoy 20 de 4 de 2022
GLENDA M CASTILLO
Secretaria